



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

Radicado No. 138363103001-2022-00201-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 556

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, el expediente electrónico correspondiente al proceso ejecutivo hipotecario No. 138363103001-2022-00201-00, informándole que se radicó memorial visible en el consecutivo 13 de la carpeta correspondiente el expediente digitalizado. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.

Turbaco, veintinueve (29) de noviembre de 2023.

LAURA MELISSA GARCIA GARCIA
Citadora.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - Turbaco, Bolívar, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). -

AUTO ADMITE DEMANDA

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. - HITOS

DDO: ALEXANDER PADILLA AMADOR

RAD.: 138363103001-2022-00201-00

En atención a la renuncia del poder arrimada por la abogada JOHANNA PATRICIA PINEDO ARRIETA, en cuanto al mandato otorgado por WILLIAM JIMÉNEZ GIL, en representación legal de BANCO DAVIVIENDA S.A., el despacho accede a la misma al encontrarse ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Sin embargo, se le resalta a la profesional del derecho en mención que la renuncia al poder tendrá efectos una vez transcurridos cinco (5) días luego de la presentación de ésta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA

JUEZ